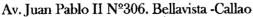


# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS





Bellavista, 24 de junio de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 087-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto; Oficio N°032-B-2019-DEPCA-FCA-UNAC de fecha que 21 de junio del 2019; el Director de la Escuela Profesional Administración propone a los integrantes del comité interno de calidad.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 176 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, conforme al artículo 56° numeral 56.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprueba la Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y Programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Oficio Circular N°008-2019-DUGAC/R/UNAC de fecha 22 de mayo del 2019, la Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, solicita la actualización de los Comités de Calidad de sus programas de formación Profesional o los Programas de la Escuela Posgrado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

#### RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, por el período del 01 de junio del 2019 al 31 de mayo del 2021; el mismo que está conformado por:

• Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA

• Dr. JOSE LUIS REYES DORIA

Dr. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE
Eco. JOSE BECERRA PACHERRES

• Mg. EMERSON YATO VALENCIA

• Lic. Adm. FRANZ ZAMBRANO VALENCIA

- Presidente

- Integrante

Integrante

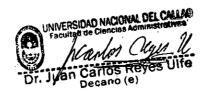
-Integrante

- Integrante egresado

- Integrante estudiante

**SEGUNDO.-TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



## **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Av. Juan Pablo II Nº306. Bellavista -Callao

C. F.

### "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

Bellavista, 21 de junio del 2019

OFICIO N°032-B-19-DEPCA-UNAC.

Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas Universidad Nacional del Callao. Presente.-

Firma

Vivivers Jan Nacional Del Callad

Facility de Ciencios Administrativas

RECIBIDO

RECIBIDO

RECIPIOS JAN NACIONAL DEL CALLAD

Firma

Secretaria de Decano

ASUNTO: Memorándum N° 05-2019-DD-FCA-UNAC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho a efectos de presentar la propuesta del comité de calidad de pre grado el cual está constituido de la siguiente manera:

Presidente:

Dr. Edward Gerardo Correa Silva

Miembro:

Dr. José luis Reyes Doria.

Miembro:

Dr. Julio Espinoza Santé.

Miembro:

Econ. José Becerra Pacherres.

Egresado:

Lic.Adm. Emerson yato Valencia.

Personal adm. Sr. Eduardo Reaño.

Estudiante:

Franz Zambrano Valencia.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración

Dr. Edward Gerardo Correa Silva

ECS/

CC: